

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARACUEL DE CALATRAVA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169 del RDLeg 2/2004 y 20.3 del RD 500/90, y habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general de esta entidad, correspondiente al año 2018, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 15 de junio de 2018, aprobación que ha devenido definitiva al no presentarse reclamaciones, se procede a la publicación resumida por capítulos de dicho presupuesto y de la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS INDIRECTOS	46.030,66
2	IMPUESTOS DIRECTOS	636,98
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.778,25
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	65.765,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.403,75
	TOTAL INGRESOS	175.645,11
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	58.258,07
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	74.827,60
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	9.155,69
6	INVERSIONES REALES	33.403,75
	TOTAL GASTOS	175.645,11

Relación de puestos de trabajo:

Funcionarios:

Denominación	número de plazas	Grupo
Auxiliar Administrativo	1	C2

Personal laboral eventual:

Denominación	número de plazas
Limpiadora	1
Ayuda a Domicilio	1
Total funcionarios	1

Total laboral eventual 2

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la presente publicación.

Caracuel de Calatrava, a 31 de julio de 2018. -El Alcalde-Presidente, Ismael Laguna Fernández.

Anuncio número 2474

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>